Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
www.alava.net

Prentsa oharra
Nota de prensa

La Diputación invierte cerca de 800.000 euros en promover y reforzar la formación profesional en Álava

Ha aprobado dos convocatorias de ayudas dirigidas a la formación y a la modernización de los equipamientos de los Centros y entidades

Entre las competencias y funciones que desarrolla el Departamento de Promoción Económica y Administración Foral de la Diputación está la de "Gestión y tramitación de Programas y Planes de ayudas dirigidos a Entidades sin ánimo de lucro, con el fin de promover y reforzar la formación profesional en Álava".

Con este objetivo, el Consejo de Diputados ha aprobado un nuevo Programa de ayudas a la formación para el ejercicio 2012, orientado a la cualificación y profesionalización de la población activa ocupada, así como a la inserción laboral de la población desempleada. Todo ello, destinado a adecuar y adquirir los conocimientos y cualificación demandados en un mercado de trabajo continuamente sujeto a cambios e innovaciones. La dotación de la convocatoria es de **593.000 euros.**

Asimismo, se ha probado la convocatoria y las bases de Ayudas a la inversión en equipamiento formativo, dotada con **200.000 euros.** El Gobierno foral entiende que, una circunstancia que incide muy directamente en la oferta de una enseñanza de calidad, es la disposición de un equipamiento formativo actualizado con respecto a los continuos avances tecnológicos y pedagógicos que es van produciendo, así como unas instalaciones y funcionales.

Programa de ayudas a la formación en Centros y Entidades de Álava 2012

OBJETIVO.

Impulsar e incentivar la realización de las siguientes actividades relacionadas con la Formación:

- Acciones de Formación No Reglada, (Cursos para la población activa, tanto ocupada como desocupada)
- Estudios-Diagnóstico de necesidades formativas
- Jornadas de Difusión

BENEFICIARIOS.

Entidades de Alava de dos tipos:

a) Centros de Formación Profesional,
b) Facultades y Escuelas Universitarias
c) Asociaciones, Fundaciones u otros entes sin ánimo de lucro.

TIPOS DE AYUDAS.

1.- Cursos de Formación no reglada:

Subvención de hasta el 75% del presupuesto subvencionable con un límite de 20.000€ por curso. Este porcentaje podrá ser del 85% con un límite de 22.000€ por curso, para aquellos que estén dirigidos a personas desempleadas con bajo nivel de formación o cualificación y/o desempleados/as de larga duración y/o diseñados para la capacitación en un puesto de trabajo concreto o para su reinserción en el mercado de trabajo así como en aquellos cursos que cuenten entre su alumnado con personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos o con dificultades específicas de inserción laboral.

Se establece asimismo un límite para el conjunto de los cursos solicitados por los Centros de Formación Profesional que se calcula en función del alumnado matriculado en el centro para el curso académico 2011-2012.

2.- Estudios-Diagnóstico:

Subvención de hasta el 80% del presupuesto de gastos aprobado, con un límite máximo de 8.000,00 €.

2.- Jornadas de Difusión:

Subvención de hasta el 80% del presupuesto de gastos aprobado, con un límite máximo de 2.500,00 €.

No se subvencionarán cursos con un presupuesto total subvencionable inferior a 1.100 €.

La duración mínima de las acciones formativas a subvencionar será de 10 horas.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION.

- En el Registro General u otros registros de la Diputación Foral de Álava en horario de 8:15 a 14:30**.**
- En los Registros Generales de los Ayuntamientos que hayan suscrito el oportuno Convenio con la Diputación Foral de Álava.
- En los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En particular, se podrá presentar:

- En las Oficinas de Correos, mediante envío certificado a la siguiente dirección postal: Plaza de la Provincia nº 5, 1º, 01001 Vitoria-Gasteiz.
-

Plazo: 30 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.T.H.A.

DOTACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA:

593.000 euros

Programa de ayudas a la inversión en EQUIPAMIENTOS FORMATIVOS 2012

OBJETIVO.

Posibilitar la modernización de equipamiento e instalaciones de los Centros de Formación y Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de Álava.

BENEFICIARIOS.

Tienen la consideración de beneficiarios las siguientes entidades de Alava:

d) Centros de Formación Profesional,
e) Asociaciones, Fundaciones u otros entes sin ánimo de lucro.

TIPOS DE AYUDAS.

Son susceptibles de ayuda:

- la compra de activos inventariables (máquinas, utensilios, herramientas u otros elementos formativos), que mejoren la calidad de la formación no reglada en Álava.

- las obras de reforma, adecuación o mejora de las instalaciones (obra civil, instalaciones auxiliares, etc.) en las aulas de formación.

CUANTÍA Y LÍMITE DE LAS AYUDAS:

- hasta el 80% del coste de adquisición de los equipos y material auxiliar de los mismos.

- hasta el 80% del presupuesto aprobado, si se trata de inversión en mejora de instalaciones (obra civil, instalaciones auxiliares, etc.).

No se subvencionarán propuestas de inversión en equipamiento que, en conjunto y para un solo beneficiario representen un presupuesto total subvencionable inferior a 1.000 euros.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION.

- En el Registro General u otros registros de la Diputación Foral de Álava en horario de 8:15 a 14:30**.**
- En los Registros Generales de los Ayuntamientos que hayan suscrito el oportuno Convenio con la Diputación Foral de Álava.
- En los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En particular, se podrá presentar:

    - En las Oficinas de Correos, mediante envío certificado a la siguiente dirección postal: Plaza de la Provincia nº 5, 1º, 01001 Vitoria-Gasteiz.

Plazo: 30 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.T.H.A.

DOTACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA:

- **200.000 €.**

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
www.alava.net

Prentsa oharra
Nota de prensa

Cesión gratuita de una parcela a favor de la Junta Administrativa de Luko para ampliar el cementerio de la localidad

El Gobierno ha aprobado ceder de forma gratuita y en propiedad una porción de 950 m2 de la parcela 76 del polígono 2 del municipio de Arrazua-Ubarrundia, a favor de la Junta Administrativa de Luko. Se trata de una superficie ajardinada situada detrás del cementerio que la Junta tiene el interés de ampliar y reformar.

La Diputación comprará dos vehículos por valor de 369.930 euros para mejorar el equipamiento de los bomberos de Álava

La Diputación Foral de Álava tiene encomendadas las competencias de prevención y extinción de incendios y salvamento en los términos municipales con menos de 20.000 habitantes. Esta competencia también la ejerce con el Consorcio del Valle de Ayala, del cual financia el 100% de su presupuesto.

En ese sentido, el Consejo de Diputados ha acordado aprobar una convocatoria para la adquisición de un vehículo autobomba rural pesada para primera salida con un tipo de licitación de 240.130 euros -IVA incluido-, y de un vehículo de rescate medio, con un tipo de licitación de 129.980 euros -IVA incluido-.

En el caso de la autobomba rural pesada para primera salida, va destinada al Consorcio de Bomberos de Ayala. El motivo: el vehículo para este fin con el que cuentan en la actualidad tiene una antigüedad de 18 años. Dado que se trata de un camión destinado a emergencias, y con el objetivo de garantizar la disponibilidad del servicio, se hace necesaria su sustitución.

El segundo de los vehículos, el de rescate medio, se ubicará en la Unidad Comarcal de Extinción de Incendios y Salvamento de Salvatierra, aunque se desplazará a cualquier punto del Territorio Histórico de Álava donde sea necesaria su presencia. Está dotado con material específico para actuar en rescates de accidentes de tráfico, derrumbes o inundaciones.

.

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
www.alava.net

Prentsa oharra
Nota de prensa

La Diputación convoca un nuevo Concurso de Taxi a la Demanda

El Consejo ha acordado convocar un nuevo concurso del servicio de transporte a la demanda en Taxi, que presta la Diputación con el objeto de acercar a los habitantes de los núcleos del Territorio Histórico de Álava alejados de las paradas de las líneas regulares. Hasta su adjudicación, se prorroga el contrato vigente desde 2010. El presupuesto estimado asciende a la cantidad de **380.000 euros**.

La nueva convocatoria presenta las siguientes novedades:

- Incluye el servicio a la demanda a los núcleos de Baranbio, Ziorroga, Inoso, Berganza hasta Amurrio y sustituye al servicio implantado en mayo de 2011 entre Baranbio y el Hospital de Galdakao en virtud de un Convenio de Colaboración suscrito entre la Diputación Foral de Álava y la Diputación Foral de Bizkaia y rescindido en fechas recientes por la escasa eficacia, que se prestaba a través de Bizkaibus).

- En el lote de Añana Sur se incorpora el acercamiento entre Nanclares de la Oca y el Centro Penitenciario de Zaballa (se atiende a todos los horarios de tren y autobús entre Vitoria-Gasteiz y Nanclares de lunes a domingo). En este sentido informar que este mismo mes de abril comenzará a prestarse este servicio en virtud de un contrato menor formalizado por el Departamento de Obras Públicas y Transportes con un taxista de la zona que estará en vigor hasta la adjudicación del nuevo Concurso.

- Además, por primera vez se incluye la posibilidad de prestar a través del servicio a la demanda, el servicio de transporte escolar a centros públicos de estudiantes de enseñanza secundaria obligatoria.

- Se modifica el sistema de pago a los taxistas: Se tiende a la simplificación y se fomenta la mayor ocupación de los vehículos con el fin de tener mayor eficiencia.

-La duración del contrato es de un año prorrogable por otro.

Y Al igual que en el anterior concurso se atiende a Treviño.

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
www.alava.net

Prentsa oharra
Nota de prensa

La Diputación aprueba un protocolo de colaboración con Sprilur para la implantación del polígono industrial aeronáutico VIAP

El Consejo ha aprobado suscribir un protocolo de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y SPRILUR para la implantación del Polígono industrial aeronáutico VIAP entre el río Zaias y el aeropuerto de Vitoria.

El Gobierno Foral tiene gran interés en colaborar en la generación de este Parque Empresarial VIAP, de capital importancia por el relanzamiento que puede suponer para el Aeropuerto de Vitoria, así como para generar un tejido empresarial de alto valor añadido para el Municipio, el Territorio Histórico y la propia Comunidad Autónoma.

Por su parte, SPRILUR S.A., necesita suscribir acuerdos con otras administraciones de forma que sea una realidad, incluso mediante la redefinición del actual ámbito aeroportuario, la creación de un Parque Empresarial —denominado VIAP— para consolidar la actividad que se desarrolla actualmente en el aeropuerto, aprovechando la especialización en carga del mismo para la captación de actividades industriales y logísticas vinculadas al sector aeronáutico. Dicho ámbito de actividades económicas, el VIAP, contaría con una superficie aproximada de cuarenta y ocho (48) hectáreas de superficie bruta.

En virtud de este protocolo de colaboración, la Diputación se compromete a la determinación de las características técnicas de las conexiones viarias del denominado "vial estructurante" del Parque VIAP tanto con el actual acceso al aeropuerto, AP-1 y N-624 (Acceso al aeropuerto desde la Autovía Vitoria-Bilbao), como con la A-3302, que posibilite su correcta planificación y ejecución.

Además, se encargará de la redacción de los proyectos técnicos de los siguientes enlaces y conexiones, incluso dentro del ámbito del Parque VIAP y, previa autorización expresa de AENA, dentro de los terrenos incluidos en el aeropuerto de Vitoria.

1º- Acceso Sur al "vial estructurante" desde la A-3302. El PICA contempla con prioridad 2010-2012 la "mejora de trazado y ampliación de plataforma de la carretera A-3302 entre la intersección de acceso a Estarrona y la intersección con la carretera A-3606". El proyecto foral incluirá la reposición del acceso actualmente existente del vial de servicio del aeropuerto a la carretera A-3302. No obstante, no se clausurará totalmente el actual acceso al aeropuerto por Estarrona, que permanecerá exclusivamente para el uso en situaciones de emergencia.

2º- Acceso Norte al "vial estructurante" desde la N-622. La obra consiste inicialmente en la ejecución de una glorieta que conecta la N-622 con el viario del polígono y la terminal del aeropuerto.

El proyecto foral incluirá la reposición de los viales de acceso y salida al aeropuerto, actualmente existentes.

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
www.alava.net

Prentsa oharra
Nota de prensa

En el protocolo se establece que la Diputación se hace cargo del coste de la glorieta, que formará parte de la Red Foral de Carreteras, y SPRILUR financiará el coste de la reposición de los viales de acceso y salida de la terminal del aeropuerto, la obra de acceso entre el vial estructurante y la obra contemplada en el PICA en la A-3.302 (Estarrona), así como el propio vial estructurante y el 50% del coste de redacción de los proyectos.

ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA – Probintzia plaza z/g 01001 Vitoria-Gasteiz
Tel: 945 18 17 47 Fax: 945 18 17 62
www.alava.net – gabinetedeprensadfa@alava.net

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
www.alava.net

Prentsa oharra
Nota de prensa

La Diputación concede la medalla de oro de Álava a Caja Vital Kutxa

El Consejo de Diputados ha acordado conceder la medalla de oro de Álava a Caja Vital Kutxa. Con este reconocimiento se pretende poner en valor su trayectoria como entidad financiera que ha alentado la actividad económica del territorio y que, a su vez, ha dedicado el beneficio de su actividad a una Obra Social que ha revertido al conjunto de la ciudadanía de Álava. Ésta siempre ha tenido una especial sensibilidad hacia la cultura, el deporte, la solidaridad o el ocio, contribuyendo con todo ello al mejor desarrollo social.

La entrega de la medalla tendrá lugar el 28 de abril de 2012 en un acto solemne en el que, como se ha indicado anteriormente, se reconocerá el trabajo realizado desde Caja Vital Kutxa así como su compromiso a lo largo de décadas con la sociedad alavesa a través de su Obra Social.

La Caja de Vitoria y Álava (Caja Vital Kutxa) es una entidad constituida el 18 de junio de 1990 como resultado de la fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria fundada en 1850 y de la Caja Provincial de Álava fundada en el año 1918.
Cada una de estas entidades, tanto por separado como en el conjunto de su actividad financiera y social, se ha dedicado históricamente a nuestro territorio y su capital, habiendo logrado una altísima cuota de mercado que solo se puede justificar por una labor bien hecha y por un reconocimiento de los ciudadanos a su dilatada trayectoria como entidad de ahorro.

La Caja Provincial y la Caja Municipal nacieron al igual que otras entidades semejantes en el resto de España como servicios financieros y de ahorro destinados a canalizar las imposiciones y llevar el crédito a particulares y empresarios que, por el limitado volumen de sus operaciones y por la modestia del tejido industrial de Álava cuando el territorio apenas contaba con 98.000 habitantes, no despertaba el interés de otras entidades.

El crecimiento de ambas cajas fue parejo al extraordinario desarrollo que tuvo Álava durante el siglo XX y el crédito que esas entidades dieron a la población alavesa tuvo su resultado y eficacia, y lograron establecer una identidad tanto con la actividad económica como con la actuación financiera que llevaron a cabo.

La fusión de ambas cajas dio lugar a la Caja Vital Kutxa, que nacida en una ciudad y un territorio muy diferentes a los del siglo anterior, también logró mantener su posición en el mercado gracias a un crecimiento extraordinario que apenas guardaba relación con aquellas entidades que presidían en sus inicios el Alcalde de Vitoria y el Diputado General de Álava.

Por todo ello, se puede afirmar que Caja Vital Kutxa ha sido hasta ahora, como heredera de sus predecesoras, un elemento fundamental tanto en el desarrollo

económico de Álava como en su desarrollo social y cultural gracias a su Obra Social Social y al destino de los beneficios de la entidad, que de esta forma hacía retornar a la sociedad el resultado de su actividad comercial y financiera.

Con la concesión de la medalla de Álava, el Gobierno de la Diputación Foral de Alava quiere agradecer a la institución financiera, que tiene al Ayuntamiento de Vitoria y a la Diputación Foral de Álava como instituciones fundadoras, su actuación independiente y su acierto para que el rendimiento del trabajo de la población alavesa revirtiera a la misma por medio de su Obra Social.

Hoy, Caja Vital Kutxa es poseedora del 11% de Kutxabank. Esta titularidad le otorga una influencia relevante en una gran entidad financiera que debe de seguir participando activamente en el desarrollo económico de Álava, al mismo tiempo que la obra social tiene por delante una importante tarea en la continuación de las políticas sociales que ayuden a la recuperación económica.